

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
 CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
 YOR "AMISTAD Y FRATERNIDAD"**

19 OCT 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 992

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adel AMISTAD Y FRATERNIDAD, RUT N° 65.351.030-6, representada por su Presidente (a) don (a) YOLANDA MARIA MARTINEZ LOBOS, cédula nacional de identidad N° 5.577.451-K, con domicilio en Monseñor Müller N° 3769, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) MARIA GUADALUPE ARANCIBIA MUÑOZ, cédula nacional de identidad N° 8.343.238-1, con domicilio en Barón de Juras reales N° 3166, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Protección de fachada y terminación de baño."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 150, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios será la suma total de \$990.000.- (novecientos noventa mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$900.000.- (novecientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$90.000.- (noventa mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177449 de fecha 7 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Lograr mejorar bienestar a los A. mayores.

Objetivos Específicos:

- Espacio acogedor para nuestra sede.
- Proteger nuestro espacio de reuniones.
- Terminación del baño.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Pintar con barniz. Cantidad 80 mtrs.
- Impermeable anti hongos.
- Colocar cerámica en el baño. Cantidad 18 mtrs.
- Cambiar llave baño y tapa baño.
- Lijar, barnizar y cambio de chapa.
- Obra vendida.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) YOLANDA MARIA MARTINEZ LOBOS, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARIA GUADALUPE ARANCIBIA MUÑOZ, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 18 de mayo del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – Finanzas
CAM “AMISTAD Y FRATERNIDAD”
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y FRATERNIDAD**, RUT N° **65.351.030-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **YOLANDA MARIA MARTINEZ LOBOS**, cédula nacional de identidad N° 5.577.451-K, con domicilio en Monseñor Müller N° 3769, departamento 42, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MARIA GUADALUPE ARANCIBIA MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N° 8.343.237-1, con domicilio en Barón de Juras reales N° 3166, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado **"Protección de fachada y terminación de baño."**

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **150**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios** será la suma total de **\$990.000.-** (novecientos noventa mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$900.000.-** (novecientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$90.000.-** (noventa mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177449 de fecha 7 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Lograr mejorar bienestar a los A. mayores.

Objetivos Específicos:

- Espacio acogedor para nuestra sede.
- Proteger nuestro espacio de reuniones.
- Terminación del baño.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Pintar con barniz. Cantidad 80 mtrs.
- Impermeable anti hongos.
- Colocar cerámica en el baño. Cantidad 18 mtrs.
- Cambiar llave baño y tapa baño.
- Lijar, barnizar y cambio de chapa.
- Obra vendida.



QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **YOLANDA MARIA MARTINEZ LOBOS**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARIA GUADALUPE ARANCIBIA MUÑOZ**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 18 de mayo del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

YOLANDA MARIA MARTINEZ LOBOS
PRESIDENTE (A)

MARIA GUADALUPE ARANCIBIA MUÑOZ
TESORERO (A)

RVF/CMA/bdv.-



62

Estado: ...
Fecha: ...

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

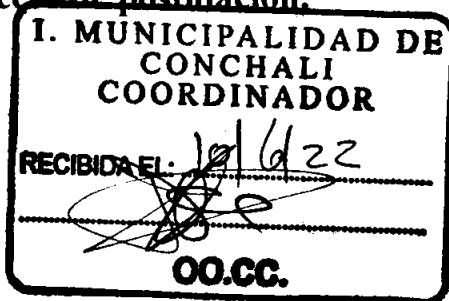
30%

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	✓
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	✓
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	✓

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club Adulto Mayor Amistad y Fraternalidad
Rut de la Organización	65.351.030-6
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961254588
Tipo de Cuenta	ahorro
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1092
Dirección	Monseñor Müller 3790
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Yolanda Martínez Losos
Rut	5577451-K
Dirección	Monseñor Müller 3769
Telefono	981245064
Firma	<i>J. Martínez</i>

SECRETARIO (A)

Nombre	Sylvia Vargas Marchant
Rut	608505324
Dirección	Barón de Juanes Reales 2437
Telefono	990989867
Firma	<i>S. Vargas m.</i>

TESORERO(A)

Nombre	Maria Arancibia Muñoz
Rut	8343238-L
Dirección	Barón de Juanes Reales 3266
Teléfono	950723686
Firma	<i>M. Muñoz</i>



8 ✓

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Protección de Fachada y terminación de Baño

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Sede adulto mayor

Dirección

Monseñor Müller 3790

UV#6 JdeN Arturo Prat

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
				X	

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 900.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 90.000

Monto Total del Proyecto

\$ 990.000-

Objetivo General

1.- *Lograr Mejor Bienestar a los A. Mayores*

Objetivos Específicos

1.- *Espacio acogedor para nuestra sede*

2.- *Proteger nuestro espacio de reuniones*

3.- *terminación del baño*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

✓

Pintar la fachada de la Sede que es de madera media luna, y colocar cerámica en el baño.

Esta sede; su fachada se tiene que protegerla porque el calor, sol, se seca la madera y se pintara con un barniz especial para este tipo de madera. solamente se ha renovado una vez,

La terminación del baño no se pudo realizar porque no hay recursos y la pandemia nos limitó para terminar esta construcción

Se da a los adultos Mayores del grupo que funciona el día jueves.

Amistad y Fraternidad, y ocasionalmente a grupos de otras organizaciones que no han tenido donde reunirse (Madres, y agrupación de Mujeres).

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO


FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

INFORME DE APROBACIÓN DE PROYECTO
Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales
Proyectos: Ámbito de postulación Infraestructura

Nombre del Proyecto: Protección de Fachada y terminación de baño.

Ubicación: Monseñor Müller N°3790.

Unidad Vecinal: UV-6

Organización Funcional: Club de Adulto Mayor "Amistad y fraternidad"

Fecha: 11-07-2022.

En base a la visita técnica a terreno realizada el día 01-07-2022 en conjunto con personal municipal del departamento de Organizaciones Comunitarias y la señora Yolanda Martínez presidenta del Club de Adulto Mayor "Amistad y fraternidad", la cual señala que desea realizar la mejora de la fachada de la sede social como también la mejora del baño.

Las obras a realizar son las siguientes:

- 1.- En fachada se requiere aplicar barniz para proteger madera a la vista que consta de tinglado de rollizo.
- 2.- En baño interior se requiere instalar terminación cerámica principalmente en zonas húmedas y donde el presupuesto lo permita.

A su vez si el presupuesto lo permite también se requiere reparar chapa de puerta de acceso.

Tras realizada la inspección visual se determina que si es factible realizar dichas mejoras teniendo en cuenta que la organización cuenta con un permiso de uso y/o comodato vigente o que certifiquen ser propietarias del lugar de reunión, con certificado de dominio vigente del CBR.

En base a las necesidades presentadas por la junta de vecino y lo revisado, planteado y conversado en terreno, esta unidad técnica declara admisible la ejecución del proyecto denominado "Protección de Fachada y terminación de baño".


Francisco Rubio Aliaga
Arquitecto SECPA



	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a	1.-	Pintar con barniz	80 m ²	(obra Vendida)
	2.-	Impermeable con Hongo.		
	3.-	colocar Ceramica baño	18 m ²	
	4.-	cambiar elave Baño y tapa baño		
	5.-	lugar Barnizar y		
	6.-	cambio chapa		
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locación y	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				
IVA				
VALOR TOTAL				990.000
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Protección de Fachada y terminación Baño
U. V N°	6
ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos Arturo Prat Chacón
FECHA DE ASAMBLEA	2/6 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor Amistad y Fraternidad Rut: 65.351.030-6 Pers. Jurid. N° 1092

Fund. 20 Abril 2004 Conchall

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961254588

Tipo de Cuenta:

Ahorro

Banco:

Estado

ACUERDOS

La organización denominada Club adulto mayor Amistad y Fraternidad
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Protección de Fachada y terminación Baño

FIRMA PRESIDENTE (A) M. Martínez	FIRMA SECRETARIO (A) S. Vargas M.	FIRMA TESORERO (A) P. M. M.
--	---	---------------------------------------

6/2022

Con la asistencia de 17 socios, comienza la reunión a las 17³⁰

El tema a tratar fue la postulación al proyecto Fidal, se leen las bases y las condiciones de promuncion, despues de un debate se llega a acuerdo de realizar el proyecto de infraestructura, como poner barriz impermeable en la red de agua ya que con el sol y la lluvia se dañado, reparar baño y otros arreglos necesarios, con acuerdo de toda la asamblea. La reunión termina a las 19 hrs

Secretario
S. Vargas M.

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Sara	Núñez	6.649.233-6	M Müller 3705	Sara Núñez
2	Fanny	Zabala	7022842-4	Rio C do sul 2362	Fanny Zabala
3	Gloria	Cardenas	6248502-7	Rio C do sul 2387	Gloria Cardenas
4	Luis	Vargas	6140918-7	B. J. Reales 2457	Luis Vargas
5	Maria	Romero	6458754-4	M. Müller 3725	Maria Romero
6	Maria	Manquivil	5884546-9	Av. A. Cavedo 2314	M. Manquivil
7	Maria	Urutia	6053906-5	Tu Ponce 2170	M. Urutia
8	Maria	Arancibia	8343258-1	B. J. Reales 3166	M. Arancibia
9	Mariánela	Cornejo	4811670-1	Rio C. do sul 23	Mariánela
10	Mercedes	Chaparro	5.520.936-7	Tacora 2457	Mercedes Chaparro
11	Mireya	Cerda	5682389-K	Rio C. do sul 2369	Mireya Cerda
12	Nancy	Pinna	6649233-9	Paje Algodita 2445	Nancy Pinna
13	Patricia	Perez	5631180-7	Av. A. Cavedo 2243	Patricia Perez
14	Rosa	Cabezas	5121079-4	Sta Ines 2462	Rosa Cabezas
15	Sylvia	Vargas	6085053-4	Paje Algodita 2437	Sylvia Vargas
16	Jolanda	Martinez	5577451-K	Mons. Müller 3967	Jolanda Martinez
17	Eracela	Vargas	4220890-6	Paje Algodita 2375	Eracela Vargas
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Club Adulto Mayor
 Amistad y Fraternidad
 Rut: 65.351.030-6
 Pers. Juríd. N° 1092
 20 de Abril 2004 Conchali



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FIDOF 2022

FORMULARIO N°5
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
Solo para proyectos del ámbito Infraestructura

Fecha.....
Yo, Jolanda Martínez Lobos con
cédula de identidad N° 5577451-K.....y Presidente /a y representante legal de la
Organización Funcional N° 1092 de nombre Club Adulto Mayor y Fraternidad ubicada en el
barrio Vivacosta Barón....., emito esta declaración, con referencia a la ejecución
del proyecto Protección de Fachada y Terminación Pavimento el cual se desarrollara y ejecutara
en la sede ubicada en Monseñor Müller 3790..... de la comuna de
Conchali, Santiago; en concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Iniciativas de
organizaciones Funcionales – Fidof.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializara en concordancia y conforme a las normas de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Titulo IV de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), y que lo especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo certifica como tal.

Jolanda Martínez Lobos
J. Martínez

Nombre, firma y Timbre

Club Adulto Mayor
Amistad y Fraternidad
Rut: 65.351.030-6
Pers. Jurid. N° 1092
Fund. 20 Abril 2004 Conchali



REPUBLICA DE CHILE



500449809087

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132068 con fecha 20-04-2004.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y FRATERNIDAD
DOMICILIO : MONSEÑOR MULLER N°3790
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ : 20-04-2004
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 16-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	YOLANDA MARIA MARTINEZ LOBOS	5.577.451-K
SECRETARIO	SYLVIA DEL CARMEN VARGAS MARCHANT	6.085.053-4
TESORERO	MARIA GUADALUPE ARANCIBIA MUÑOZ	8.343.238-1
1er DIRECTOR	FANNY DEL CARMEN ZAVALA RAMIREZ	7.022.842-4
2do DIRECTOR	MARIA FLORENTINA URRUTIA URRUTIA	6.053.906-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 16-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Mayo 2022, 13:01.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500449809137

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132068 con fecha 20-04-2004.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y FRATERNIDAD
DOMICILIO : MONSEÑOR MULLER N°3790
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 20-04-2004
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Mayo 2022, 13:01.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

		Saldo	Debe	Haber	Saldo	Debe	Haber
33961254588	16AGO19		\$1.458.000,00	OS	\$1.469.118,00		1011J
33961254588	31AGO19	3723	\$2.901,00	INT	\$1.472.019,00		0001A
33961254588	07OCT19	8588	\$443.750,00	001	\$1.915.778,00		47032A
33961254588	07OCT19	5817	\$1.902.770,00	05	\$13.008,00		0037A
					\$10.000,00		0001
					\$15.009,00		0001
			\$400.000,00	05	\$415.009,00		0001

33961254588 21DIC21 0068 \$400.000,00 05 \$15.009,00 4314A

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y FRATER
NIDAD



65.351.030-6

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

SOC. IMPRESORA R&R LTDA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 271/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club de Adulto Mayor "AMISTAD Y FRATERNIDAD", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 150.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTÍAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y FRATERNIDAD**, RUT **65.351.030-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

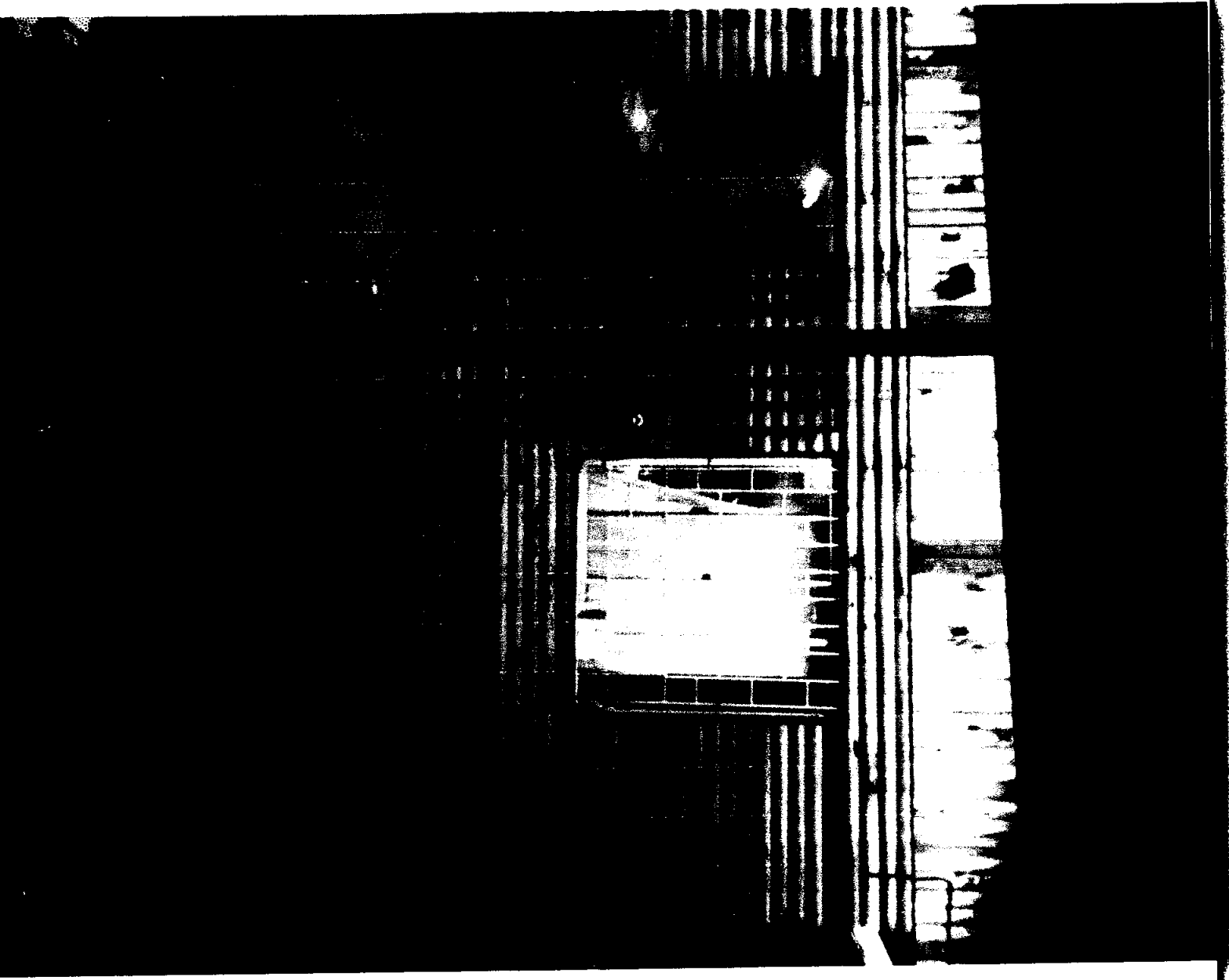
La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: YOLANDA MARTINEZ LOBOS
RUT del Representante Legal	: 5.577.451-K
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y FRATERNIDAD
RUT de la Institución	: 65.351.030-6
Fecha de emisión del certificado	: 10/06/2022



Club Aduho Mayor
Amistad y Fraternidad
Rut: 65.351.030-6
Pers. Jurid. N° 1092
Fund. 20 Abril 2004 Conchali



Club Adulto Mayor
Amistad Y Fraternidad
Rut: 65.351.030-8
Pers. Jurid. N° 1092
Fund. 20 Abril 2004 Conchalí

Club Adulto Mayor
Amistad y Fraternidad

Presupuesto

Marco Antonio González Maulen
Rut: 15.413.794-7
Giro: Obras Menores en Construcción
Dirección: Teniente Yavar 1596 Conchalí
Teléfono: 935718773

Trabajos a Realizar

- 64m² de Pintura Impermeabilizantes
- 5.20 m² Cerámica muro baño
- Cambio de Chapa de puerta principal

Total trabajo vendido IVA incluido \$990.000

50% Adelantado y el saldo al término del trabajo

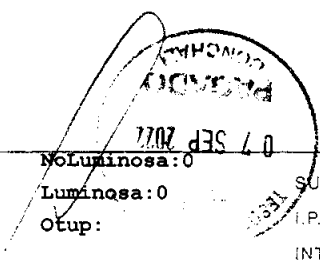
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA N° 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO
CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y FRATERNIDAD 65351030-6

FOLIO N° **660554**
4177449
INGRESO N°

NOMBRE MONSEÑOR MULLER 3790		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 07/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Aporte Fidor		VALORES S 90.000
		07/09/2022
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	90.000
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
		90.000
TOTAL S vpintrim mcuevas		
LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE

No-
62



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA N° 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO
CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y FRATERNIDAD 65351030-6

FOLIO N° **660554**
4177449
INGRESO N°

NOMBRE MONSEÑOR MULLER 3790		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 07/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
NoLuminosa:0		SUB TOTAL
Luminosa:0		I.P.C.
Otup:		INTERES
		90.00
TOTAL S vpintrim mcuevas		90
LIQUIDADOR	EMISOR	

UNIDAD GIRADORA